

# CIENCIAS SOCIALES

REVISTA DE LAS CARRERAS DE SOCIOLOGÍA Y DE POLÍTICA  
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Vol. 36, DICIEMBRE 2014, ISSN 0252-8681 • REVISTA INDEXADA EN LATINDEX



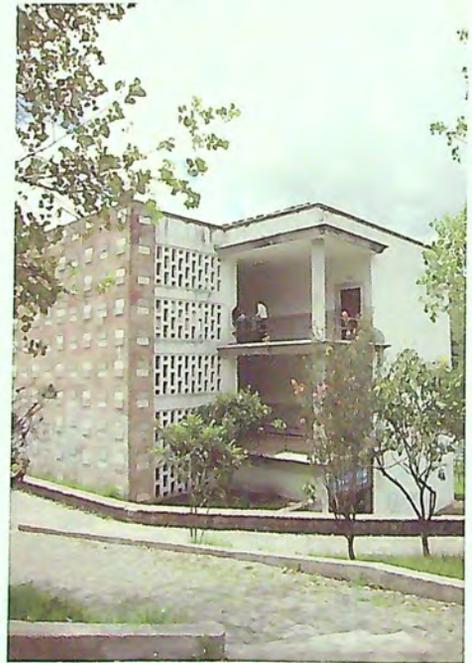
ISBN: 978-9942-945-16-7



9789942945167



# 36



**Autoridades:**

Rector: Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda  
 Vicerrector Académico: Dr. Nelson Rodríguez Aguirre  
 Vicerrector Administrativo: Econ. Marco Posso  
 Zumárraga

**Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales:**

Decano: Dr. Patricio Sánchez Padilla

**Carreras de Sociología y de Política:**

Director: MSc. Francisco Hidalgo.

**Consejo Editorial:**

Napoleón Saitos Galarza. Ecuador (Director)  
 Rafael Polo Bonilla. Ecuador (Codirector)  
 Francisco Hidalgo Flor. Ecuador (Codirector)  
 Beatriz Miranda. Amsterdam  
 Alicia Castellanos Guerrero. México  
 Eduardo Subirats. España  
 Eduardo Grunner. Argentina  
 Benjamin Mayer. México  
 Enrique Ayala Mora. Ecuador  
 Francisco Rohn. Ecuador  
 Elías José Palti. Argentina  
 Luciano Concheiro. México  
 Francois Houtart. Bélgica  
 Roberto Follari. Argentina  
 Jairo Estrada. Colombia  
 Jorge Acanda. Cuba

**Consejo asesor y evaluador:**

Mónica Mancero  
 Silvia Vega  
 Miguel Ruíz  
 Mario Unda  
 César Albornoz  
 Marcelo Bonilla  
 María Augusta Espín  
 David Chávez  
 Andrés Osorio  
 Ricardo Sánchez  
 Diana Novillo  
 Pablo Celi

**Revista Ciencias Sociales:**

Fundada en 1976

**Diseño**

Fabián Ponce G.

Correo electrónico: rcsociales@gmail.com

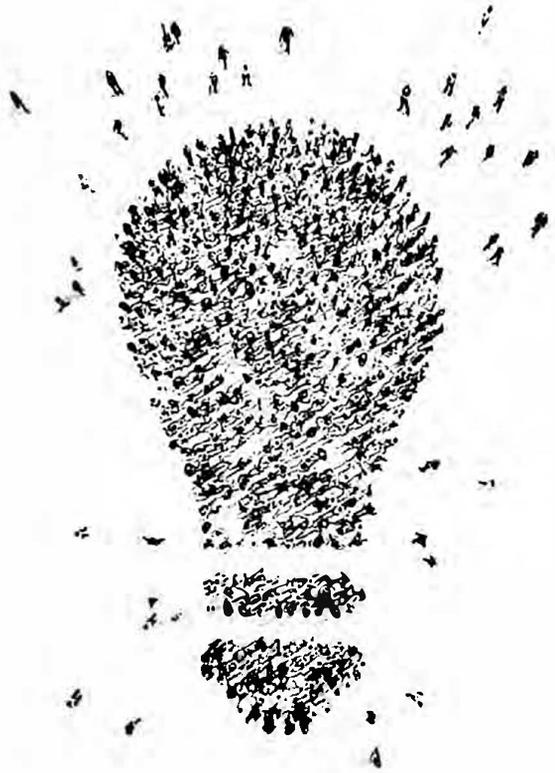


FOTO PORTADA: Scott Betts, 123RF.com

Impresión:

Editorial Universitaria  
 Universidad Central del Ecuador



# Indice

Presentación	6
<b>DOSSIER: CIENCIAS SOCIALES</b>	
Del sujeto a los modos de subjetivación, Rafael Polo Bonilla	8
La estética de las ciencias sociales, Napoleón Saltos Galarza	22
Posibilidades y límites de las industrias culturales, Roberto Follari	36
La educación superior: retos y perspectivas, François Houtart	44
Las cartografías como experiencia etnográfica para la subjetivación y territorialidad emancipatorias: casos en América Latina, Luis Herrera Montero	56
Relación entre libertad y política según Hannah Arendt, Gerardo Nieves Loja	68
<b>Democracia deliberativa en Habermas: una relectura a luz de las transformaciones en América Latina, Mónica Macero</b>	<b>80</b>
Feminismo y marxismo en el siglo XXI: nuevas coordenadas para el debate, Silvia Vega Ugarte	92
La democracia bajo las patas de los caballos, Daniel Gutiérrez	104
Evolución histórica y nuevos retos del Estado, José Manuel Canales Aliende	108
<b>REALIDAD SOCIAL</b>	
Este gobierno tiene rasgos autoritarios, entrevista a Mario Unda	122
Eleições de 2014 no brasil: classes e projetos em disputa, Roberto Leher	128
Rusia, el sistema-mundo capitalista y la economía política de la "Gran Involución", Iván Emilio León	144
<b>HOMENAJES</b>	
Homenaje a Manuel Chiriboga, Francisco Hidalgo	158
Homenaje a Blanca Muratorio: una particular forma de celebrar la vida, Katy Álvarez	164
<b>RESEÑAS</b>	
"La crítica y sus objetos", Andrés Ortiz Lemos	169
Normas para la publicación de artículos	170
Procedimiento para aprobación de artículos	171

# DEMOCRACIA DELIBERATIVA EN HABERMAS: UNA RELECTURA A LUZ DE LAS TRANSFORMACIONES EN AMÉRICA LATINA

---

Mónica Macero

*Profesora de la Universidad Central del Ecuador*

## RESUMEN

Este trabajo explora las principales ideas políticas del filósofo y sociólogo alemán Jürgen Habermas, las contextualiza en el marco de la escuela de su pensamiento y sus influencias; posteriormente se detiene en su propuesta normativo-política de democracia deliberativa. Concluye con la sistematización de diversas apreciaciones que se han vertido hacia esas tesis, y particularmente analiza la actualidad de su propuesta a la luz de las recientes transformaciones políticas en América Latina. Una relectura de la teoría crítica de Habermas se hace necesaria, cuando advertimos que la sociedad civil en Latinoamérica se encuentra debilitada: mientras en la fase neoliberal la sociedad civil fue colonizada por la economía, en la nueva etapa postneoliberal está siendo colonizada por el Estado.

**PALABRAS CLAVE:** Habermas, democracia deliberativa, sociedad civil, esfera pública, teoría crítica

## ABSTRACT

A rereading of the critical theory of Habermas is necessary because we realize that civil society in Latin America is weak: while the neoliberal phase of civil society was colonized by the economy, the post-neoliberal stage is being colonized by the state. This paper explores the major political ideas of the German philosopher and sociologist Jürgen Habermas, with a focus on his normative-political proposal of deliberative democracy. It concludes with a systematic review of various perspectives that have been made regarding this concept. The relevance of his proposal in light of recent political changes in Latin America is also discussed.

**KEYWORDS:** Habermas, deliberative democracy, civil society, public sphere, critical theory

RECIBIDO: 2014 - 10 - 29  
APROBADO: 2014 - 12 - 07

La sociedad civil y la esfera pública en América Latina han tenido un azaroso devenir. En el periodo neoliberal se erigió a la sociedad civil como la contradictora del Estado y se logró su predominio, entendida ésta como una constelación de intereses privados cuyo paradigma de libertad, de creatividad y flexibilidad es la empresa capitalista. Frente al "ogro burocrático" del Estado, la sociedad civil libre deviene en sociedad de mercado, esto es sociedad de consumidores más que de ciudadanos (Portantiero, 1999). En un nuevo escenario político de gobiernos provenientes de una matriz nacional popular, o gobiernos denominados "progresistas", se ha provocado un proceso de retorno del Estado. No obstante, este posicionamiento ha supuesto la idea de que es necesario usar el Estado para transformar la realidad. El Estado entonces se está convirtiendo en el fin de las revoluciones y de estos procesos políticos (Prada, 2004).

La contraparte del retorno del Estado es la existencia de una sociedad civil sometida a las dinámicas estatales que ha implicado absorción de organizaciones, control, disputa y sometimiento. Al comparar estos dos momentos de la sociedad civil latinoamericana encontramos que, mientras en la fase neoliberal la sociedad civil fue colonizada por la economía, en la nueva fase postneoliberal, la sociedad civil está siendo colonizada por el Estado. De esta manera, la autonomía y el potencial democratizador de la sociedad civil han sido soslayados. En este contexto, la propuesta de democracia deliberativa de Habermas, de una democracia radical que invierta la circulación de poder, que se afine en la generación de espacios públicos deliberativos autónomos, que evite la colonización desde el Estado o desde el mercado, y que más bien fortalezca su capacidad y desenvolvimiento autónomo, se revitaliza significativamente. Hoy ambos, Estado y sociedad, deberían transformarse en condición de una democratización recíproca.

Este ensayo aborda, en un primer apartado, las principales ideas políticas de Habermas, las contextualiza en el marco de la escuela de su pensamiento y sus múltiples influencias; en un segundo momento se detiene en su propuesta normativo-política de la democracia deliberativa. Concluye, finalmente, con la sistematización de diversas críticas y apreciaciones que se han vertido hacia esas tesis, y particularmente analiza la actualidad de su propuesta a la luz de las recientes transformaciones políticas en América Latina.

## 1. La “empresa” teórica habermasiana



"Jürgen Habermas retouched"  
fotógrafo: Wolfram, tomado de wikipedia

Jürgen Habermas (1929), pensador alemán vivo, pertenece a la segunda generación de la Escuela de Frankfurt, que postuló la teoría crítica. El aporte de Habermas puede ser dimensionado como una verdadera empresa intelectual por la dimensión del mismo. Realmente su interés ha sido estudiar las sociedades complejas del capitalismo tardío en sus múltiples dimensiones. El autor ha sido catalogado como un intelectual heredero de la tradición europea moderna ilustrada (Vernik, 1994; Velasco, 1999). Su teoría ha sido caracterizada por adscribirse a un universalismo de una razón ampliada, en la que ha intentado conciliar las ideas de emancipación de Marx con las conceptualizaciones de la dominación de Weber (Vernik, 1994).

Habermas comparte, en la tradición marxista, su interés por la praxis con los otros integrantes de la Escuela de Frankfurt como Adorno, Horkheimer y Lukács; esto es una búsqueda de que la teoría alimente la acción y viceversa. Sin embargo se distancia de ellos porque ya no privilegia una conciencia subjetiva, sino un entendimiento intersubjetivo (Vernik, 1994). Así, tanto la dominación como su liberación pueden entenderse por medio de mecanismos sociales de integración. Mientras Horkheimer y Adorno habían abandonado a Marx por Weber en la cuestión del potencial emancipatorio de la racionalidad moderna, Habermas afirma que las sociopatologías de la vida moderna pueden ser buscadas en el proceso de racionalización, pero concuerda con Marx que no se debe a la racionalización en sí, sino a la naturaleza de la modernización del capitalismo. En este

Jürgen Habermas (1929), pensador alemán vivo, pertenece a la segunda generación de la Escuela de Frankfurt, que postuló la teoría crítica. El aporte de Habermas puede ser dimensionado como una verdadera empresa intelectual por la dimensión del mismo. Realmente su interés ha sido estudiar las sociedades complejas del capitalismo tardío en sus múltiples dimensiones. El autor ha sido catalogado como un intelectual heredero de la tradición europea moderna ilustrada (Vernik, 1994; Velasco, 1999). Su teoría ha sido caracterizada por adscribirse a un universalismo de una razón ampliada, en la que ha intentado conciliar las ideas de emancipación de Marx con las conceptualizaciones de la dominación de Weber (Vernik, 1994).

sentido, Habermas es próximo a Lukács, quien intentó unir a Marx con Weber (McCarthy, 1985). Uno de los principales objetivos de la teoría de la acción comunicativa de Habermas es construir una teoría crítica de la sociedad moderna que experimenta una colonización del mundo de la vida.

Las fuentes de las que bebe Habermas son múltiples, y eso quizás explica la complejidad y a la vez la monumentalidad de su obra. Desde Kant, pasando por Hegel hasta Marx recupera la noción de espíritu y emancipación. De Wittgenstein retoma su filosofía del lenguaje; de Mead el interaccionismo simbólico; de Austin y Searle la teoría de los actos del habla; de Gadamer su hermenéutica. En base a Durkheim desarrolla el concepto de acción comunicativa. De Weber su énfasis en formación de sistemas culturales de acción. De la fenomenología de Husserl y del pensamiento de Schutz, construye su concepción del mundo de la vida (Vasilachis, 1997; Jiménez, 2001).

Hay desacuerdo acerca de la continuidad y coherencia de la obra habermasiana. Mientras para unos su pensamiento ha tenido varios momentos y giros importantes (Mejía y Jiménez, 2005), para otros su obra mantiene una impecable coherencia y continuidad (Vernik, 1994). No obstante, está claro que Habermas ha ejercido gran influencia no sólo sobre el pensamiento occidental contemporáneo, sino también más allá de estos límites, es innegable el influjo sobre la intelectualidad y academia de América Latina.



Kant, tomado de wikipedia



Hegel, tomado de wikipedia



Marx, tomado de wikipedia

Wittgenstein,  
<http://www.philosophica.info/>

Habermas habría estado, en una primera fase, más enfocado en una reconstrucción epistemológica del materialismo histórico y en este sentido, más comprometido con el socialismo; mientras en un segundo momento se habría dirigido más bien a buscar una reconstrucción normativa de la legitimidad en sociedades complejas, a través de su teoría de la acción comunicativa, de la ética discursiva y a postular la normatividad del Estado democrático de derecho, desde la perspectiva de una democracia radical (Mejía y Jiménez, 2005). Es decir, Habermas habría terminado legitimando la modernidad capitalista. Lo que sí resulta innegable es que el término del socialismo real en 1989, provocó un remezón en el horizonte de posibilidades para la teoría social, incluido el pensamiento habermasiano.

El mérito de Habermas es haber redefinido las relaciones entre ética, política y derecho, y haber propuesto un enfoque normativo de la política basado en la inclusión, solidaridad y justicia (Reigadas, 1998). Pero más allá, Habermas ha sabido traducir el proyecto de una teoría crítica de la sociedad desde una filosofía de la conciencia enfocada en la relación sujeto/objeto, hacia el marco de una teoría del lenguaje y la acción comunicativa (Wellmer en Velasco, 1999). El autor alemán ha sido catalogado como heredero de la tradición de pensamiento hegeliano-marxiano, y ha sido quien consuma la reconciliación de la izquierda intelectual europea con la idea del Estado liberal-democrático de derecho (Jaramillo, 2010).

La crítica al marxismo que realiza Habermas se fundamenta en la imposibilidad de una reducción de la vida humana a la dimensión del trabajo, tal como lo proponía Marx. Habermas opone más bien la existencia de una intersubjetividad lingüística fundamentada en la filosofía del lenguaje de Wittgenstein. Y propone la teoría de acción comunicativa, que la define como una interacción mediada

por símbolos. Esta acción da lugar a un marco institucional distinto a los sistemas de acción instrumental.

Plantea Habermas la existencia de la sociedad en dos niveles: como sistema y como mundo de la vida. En tanto que sistema se impone el control así como mecanismos de autogobierno. Prima la racionalidad estratégica y técnica-burocrática. En contraposición, el mundo de la vida concentra valores y normas compartidas a través de estructuras de sentido, subjetivas y biográficas, y supone procesos de entendimiento mutuo. Se provoca, siguiendo a Habermas, una suerte de desacoplamiento entre el sistema y el mundo de la vida, y una colonización del mundo de la vida por parte del sistema. Por ello es necesario rebalancear las relaciones entre ambos mundos, para lo cual propone hacer resurgir la esfera pública en las arenas de la política y la economía, a través de acciones comunicativas entre sujetos que debaten con argumentos racionales, sin la intrusión de recursos no lingüísticos, como el poder o el dinero (Habermas, 1999, 2001; Vernik, 1994).

La acción comunicativa tiene lugar en el mundo de la vida, y aquí los interlocutores plantean pretensiones de validez, de acuerdo a convicciones comunes de su acción comunicativa. El mundo de la vida está integrado por el mundo social, el mundo objetivo y el mundo subjetivo. Cada uno tiene su criterio verdad: rectitud, verdad y veracidad, respectivamente. El mundo de la vida constituye el espacio vital de la realidad personal que habitamos. El mundo de la vida integra lo familiar o lo que damos por sentado, el horizonte de convicciones comunes, el saber prerreflexivo y el tejido de certezas (Vasilachis, 1997). El hablante y el oyente se entienden, desde y a partir del mundo de la vida sobre lo que pertenece al mundo objetivo, subjetivo y social. Los componentes del mundo de la vida son la sociedad, la cultura y la personalidad.

El principio de publicidad, relacionado a lo público, representado en la libertad de expresión y asociación, implica la existencia de un público de personas ilustradas, racionales, que tienen acceso a espacios de información como la prensa, el concierto, el arte. Esto conforma una opinión pública que fundamenta la democracia liberal actual.

Luego de que Habermas cierra una primera fase de su pensamiento más comprometido con el socialismo, asume la tesis compartida por Weber y Luhmann de que "la economía de mercado y la administración del Estado no pueden someterse a un control democrático más allá de ciertos límites relativamente estrechos, sin provocar efectos disfuncionales". En sociedades complejas es difícil poder administrar desde un Estado excesivamente democratizado, y también ha resultado catastrófico controlar la economía por el poder político, porque luego de 1989 se tuvo muestras de ese colapso.

La sociedad civil ejerce influencia sobre otros agentes de la propia sociedad civil y sobre el Estado, pero no puede tomar en sí misma decisiones vinculantes que están reservadas al Estado. Los medios de comunicación contribuyen a esa formación de sociedad civil ilustrada pero siempre que no se encuentren distorsionados.



**El hablante y el oyente se entienden, desde y a partir del mundo de la vida sobre lo que pertenece al mundo objetivo, subjetivo y social.**

## 2. Tres modelos normativos de la democracia: la democracia deliberativa

La democracia deliberativa, concepto acuñado por Joseph Bessette en 1980, se refiere a un modelo normativo, es decir un ideal regulativo, que complementa la noción de democracia representativa a través de incluir participación activa en la toma de decisiones mediante la deliberación, argumentación y discusión de propuestas (Velasco, 1999).

Habermas propone un modelo normativo de democracia, la democracia deliberativa "el procedimiento que representa la política deliberativa constituye la pieza nuclear del proceso democrático" (Habermas, 2001: 372). En efecto, para Habermas la democracia deliberativa está basada en la deliberación de la opinión pública:

El concepto de una política deliberativa sólo cobra una referencia empírica cuando tenemos en cuenta la pluralidad de formas de comunicación en las que se configura una voluntad común, a saber: no sólo por medio de la autocomprensión ética, sino también mediante acuerdos de intereses y compromisos, mediante la elección racional de medios en relación a un fin, las fundamentaciones morales y la comprobación de lo coherente jurídicamente (Habermas, 1999: 239).

Al concepto discursivo de democracia responde, en cambio, la imagen de una sociedad descentrada que, sin embargo, con la diferenciación que en ella se produce un espacio para la opinión política, diferencia de sí un espacio para la percepción, identificación y tratamiento de problemas concernientes a la sociedad global (Habermas, 2001: 377).

Para Habermas un sistema político democrático no puede operar de espaldas a la opinión pública. La fuerza de la opinión pública obliga, en ciertas circunstancias, a invertir la circulación de poder que es de la administración del Estado hacia la sociedad civil, pero esto requiere un gran despliegue de fuerzas, y cuando las cosas son intolerables suele revertirse la situación, y el gobierno se ajusta a la opinión pública. La democracia es radical en la medida en que existe la posibilidad de invertir la circulación real del poder político, y en cuanto cobra influencia sobre la propia esfera pública, sobre los órganos del Estado y es posible "obligar al sistema político a asentarse de nuevo sobre la circulación oficial del poder" (Habermas, 1999: 454).

La propuesta de democracia deliberativa de Habermas se la puede rastrear básicamente en tres textos "Política deliberativa: un concepto procedimental de democracia" que forma parte de *Facticidad y Validez*, escrito en 1992. Luego

profundiza el tema en *La inclusión del otro*, escrito en 1996, "¿Qué significa política deliberativa?", y finalmente en el texto "¿Tiene aún la democracia una dimensión epistémica? Investigación empírica y teoría normativa", que consta en el libro *¡Ay Europa!* del 2008. En estos textos, Habermas describe la concepción liberal, la concepción republicana y frente a ellas opone, como una síntesis integradora y mejor, la concepción deliberativa de democracia. Varios conceptos articulan este debate: Estado, sociedad, política, ciudadanía y proceso político.

En la concepción liberal, el Estado constituyó un "aparato de la administración pública y la sociedad como sistema del tráfico de las personas privadas y de su trabajo social, estructurado en términos de economía de mercado". Es el mercado el que regula las relaciones y la política impone intereses al aparato estatal. El ciudadano es portador de derechos subjetivos, y goza de protección del Estado mientras persigue sus intereses privados. La política es una lucha de posiciones por poder administrativo. En esta concepción se provoca una competencia de actores; y se erige un modelo de acción estratégica orientado a obtener el mayor beneficio.

En el paradigma republicano, en cambio, la política es el elemento constitutivo del proceso social en su conjunto, la solidaridad es una tercera fuente de integración social, más allá del mercado y del Estado. Los ciudadanos no tienen libertades

negativas sino positivas, y la participación es práctica común. Se garantiza un proceso inclusivo de la formación de la opinión y voluntad políticas. A los ciudadanos republicanos se les pide más que a los liberales: comunicación política orientada al entendimiento. Los partidos también se someten al estilo deliberativo. La disputa de opiniones tiene fuerza legitimadora. Este es un modelo comunitarista de ciudadanos unidos comunicativamente, pero es idealista, y hace depender todo el proceso de virtudes cívicas de sus integrantes. Esto para Habermas es un error en la medida en que se provoca un estrechamiento ético de discursos políticos.

Frente a estas dos concepciones Habermas plantea la democracia deliberativa. El concepto de política deliberativa toma en cuenta la pluralidad de formas de comunicación en las que puede forjarse una voluntad común. La política deliberativa constituye un núcleo normativo de la teoría de la democracia, se apoya en el consenso de fondo entre los ciudadanos que se basa en la común pertenencia a una misma cultura. Se establece conexión interna de negociaciones, un discurso de autoentendimiento, y un

Habermas propone un modelo normativo de democracia, la democracia deliberativa "el procedimiento que representa la política deliberativa constituye la pieza nuclear del proceso democrático" (Habermas, 2001: 372). En efecto, para Habermas la democracia deliberativa está basada en la deliberación de la opinión pública

alegato a favor de la justicia. Importan ahora las reglas de discurso y validez de acción orientada al entendimiento y la comunicación lingüística.

Habermas logra un sincretismo, echa mano de ambos modelos, del liberal sus connotaciones normativas e institucionales, del republicano su vocación participativa y de soberanía, y delinea la democracia deliberativa asentada sobre una teoría del discurso que cuenta con la intersubjetividad que representan procesos de entendimiento que se efectúan formal o informalmente, en forma institucionalizada como el parlamento, o en red de comunicaciones de espacios públicos políticos. De este modo, la sociedad civil es la actora de la deliberación y se distingue del campo de acción económica, así como de la administración pública. La democracia deliberativa requiere una sociedad civil entendida como una "trama asociativa no-estatal y no-económica, de base voluntaria, que ancla las estructuras comunicativas del espacio de la opinión pública en el componente del mundo de la vida, que (junto con la cultura y con la personalidad) es la sociedad" (Habermas, 2001: 447).

El autor alemán, de acuerdo con Velasco (1996), concibe la reconstrucción del proyecto político democrático enmarcado en el horizonte de la democracia liberal, como la única democracia realmente existente. El modelo deliberativo de democracia representa entonces una traducción al ámbito político de la teoría de la acción comunicativa. Se trata de, bajo un proyecto reformista, ensanchar la democracia representativa.

De acuerdo con Avritzer, esta perspectiva habermasiana que coloca al centro del modelo el discurso racional, termina por alejar y rechazar dos ideas clásicas: la primera —de herencia rousseauiana— que considera que

la voluntad general es la legitimadora del proceso político; la segunda, que la política es una especie de terreno de preferencias dadas, y las decisiones políticas se dan sobre la base de estos intereses preestablecidos (Avritzer, 2002).

El postulado central de Habermas entonces cobra sentido en la medida en que presenta a la política deliberativa como aquello que el mismo llama "la pieza nuclear del proceso democrático" (Habermas, 2001: 372).

El poder no es sólo un dispositivo instrumental, sino también un "poder comunicativo" que se legitima mediante procedimientos democráticos formales o informales. La esfera pública sería el principal ejemplo de este poder. Para Habermas, éste se expresaría mediante procedimientos formales e institucionalizados, o mediante "redes". Se le acusa que su noción de esfera pública pierde peso porque está siendo colonizada por el sistema, y que los movimientos sociales no tendrían ningún rol que cumplir (Cohen y Arato, 2001). No obstante, Habermas, en facticidad y validez, respondió esto a través de otorgarles poder a los movimientos sociales como emancipadores.

De acuerdo con Habermas los movimientos sociales son una expresión de esta red de esferas públicas, que desarrollarían su acción movilizadora dentro de marcos democráticos, aunque confronten la democracia misma. Constituyen una expresión de la reacción de la sociedad ante el proceso creciente de colonización del mundo de la vida y, por ende, serían una forma también de mostrar hasta dónde las democracias, en tanto marcos deliberativos, favorecen la expansión, movilización, reacción de los públicos más avasallados por la historia. Sin embargo esta misma concepción de los movimientos sociales habermasiana ha sido cuestionada, en el sentido de que ellos se encuentran totalmente enmarcados en el Estado social de derecho, y más aún, la resistencia que ellos despliegan se encuentra enmarcada en el mismo sistema, del cual parece no haber escapatoria.



### 3. Valoración de Habermas y su modelo normativo de democracia

El pensamiento habermasiano ha ejercido una enorme influencia en la teoría social en todo el mundo, incluida América Latina. El proyecto de acción comunicativa y democracia deliberativa ha tenido continuidad y aplicación en varias esferas y proyectos investigativos más acotados. No obstante de ello, los debates no están clausurados y Habermas también ha recibido críticas desde varias perspectivas. Se ha propuesto una suerte de categorización para poder entender las críticas desde dos vertientes: progresistas y conservadoras (López de Lizaga, s/f). Según este autor, desde una perspectiva conservadora es Luhmann, el teórico de sistemas, su más alto exponente. Para Luhmann los movimientos sociales son una alternativa ilusoria y marginal y no consiguen realmente cambiar lo que Habermas denomina "circulación de poder", porque siempre son las esferas administrativo-burocráticas quienes terminan tomando las decisiones. Los movimientos sociales tienen una imagen anacrónica de la sociedad y son por ello inútiles. Para Luhmann ellos mismos son parte del sistema social que quieren destruir (López de Lizaga, s/f).

Otra crítica conservadora proviene de Darnsdatt, quien nos habla de la "trampa del consenso" (Darnsdatt en Genovés, 2005). Darnsdatt ha puesto a Habermas en el mismo saco que pensadores liberales, y el término consenso ha sido acusado de ser un concepto sospechoso: este término ha sido elevado a la categoría de "fetiche" y convertido en una institución en que la regla de la mayoría queda obsoleta, siendo sustituida por un "diálogo sin fin". Para Darnsdatt, Habermas, propone una democracia deliberativa que socava las bases de la democracia representativa y parlamentaria. Para este autor "el sueño de la razón deliberativa genera monstruos", y erosiona el sistema democrático.

Dentro de la propia Escuela de Frankfurt, su denominada tercera generación, se ha intentado ir más allá que él en el planteamiento de la democracia radical. Se le acusa de un exagerado realismo político y de haber dejado sin utopía su propuesta política (Mejía y Jiménez, 2005). Entre los intelectuales de la tercera generación están Offe, Wellmer, Dubiel, Honnet. Según Honnet, integrante de la tercera generación de la Escuela de Frankfurt, el procedimiento deliberativo requiere de acceso a recursos culturales y materiales suficientes y una distribución igualitaria de ellos (Honnet en López de Lizaga, s/f.). Este es un aspecto crucial cuando hablamos de instaurar estos procesos en América Latina.

Desde otra perspectiva, las críticas de Elster se relacionan con un cuestionamiento acerca de la deliberación como el eje que prima en la democracia, entendiendo más bien que son los intereses de los individuos o grupos los que priman, así como la fuerza civilizatoria de la hipocresía (Elster en Jaramillo, 2010). Desde una perspectiva más procedimental pero contundente, Pzeworsky reconoce la importancia de la deliberación pero critica que no es la fuerza



deliberativa lo que prima en una democracia, sino la fuerza del voto, y esa es la manera en que se toman las decisiones, y es "el resultado del voto, no del debate, lo que autoriza a los gobiernos a gobernar e imponer" (Pzeworsky en Jaramillo, 2010: 68).

Desde la otra orilla, más hacia la izquierda, se encuentra la teórica belga Chantal Mouffe. Para ella Habermas se encuentra enmarcado en los paradigmas liberales, distingue únicamente dos corrientes, un enfoque agregativo que está controlado por la economía y un enfoque deliberativo controlado por la ética. En cuanto al paradigma "deliberativo, desarrollado como reacción a este modelo instrumentalista, aspira a crear un vínculo entre la moralidad y la política. Sus defensores quieren reemplazar la racionalidad instrumental por la racionalidad comunicativa (...) y piensan que es posible crear en el campo de la política un consenso moral racional mediante la libre discusión" (Mouffe, 2007:20). Esta es una apuesta frustrada para Mouffe, porque desmantela la naturaleza conflictual de lo político, y a partir de esta crítica desarrolla su concepto de enfoque agonista y adversarial de lo político.

No obstante, en teoría social los argumentos son susceptibles de cuestionamiento y debate, y la interpretación que Mouffe hace de Habermas también ha sido contestada. Se ha criticado a Mouffe que termina vinculando liberalismo y deliberación, lo que supone negar la propia esencia de la deliberación (Sancho, 2004). Mouffe pone a Habermas y Rawls en el mismo saco. Para Sancho, es la propia Mouffe quien no supera al liberalismo y se queda atrapado en él.

McCarthy es uno de los intelectuales que más ha trabajado la obra de Habermas. Pone de relieve varios argumentos habermasianos, no obstante también emite críticas. Afirma que hay puntos débiles de la teoría de Habermas, y estos consisten en la apropiación que hace Habermas de la teoría de sistemas, de este modo habría ligado el tema cibernético a una utopía negativa del control técnico de la historia, pues el hombre no es homo faber sino homo fabricatus, integrado a la máquina técnica (McCarthy, 1985).

Zizek y Soler (2005) hacen una crítica más amplia, califican un escándalo que la Escuela de Frankfurt fuera incapaz de producir un análisis sistemático y riguroso de las sociedades burocráticas del comunismo del este. Específicamente cuestionan que si bien los habermasianos elaboraron la idea de la sociedad civil como resistencia al régimen comunista, no hicieron un análisis del totalitarismo estalinista. Y se preguntan "¿Cómo una escuela de pensamiento marxista que pretendía explicar las premisas del fracaso del proyecto emancipador pudo abstenerse de analizar la pesadilla del «socialismo realmente existente»? (Zizek y Soler (2005: 81)

Algunos autores dirigen su crítica al centro de la propuesta de deliberación. Para Iris Marion Young (2001), la teoría y la práctica de la democracia deliberativa no tiene herramientas suficientes para impedir que deliberaciones sean distorsionadas o puedan ser clausuradas. Para Young es necesario contar con una teoría de la ideología y una genealogía del discurso, y su manera de ayudar a constituir la forma en que individuos se ven ellos mismos y a su mundo social. Demócratas deliberativos analizan el discurso como algo "inocente", y si bien se focalizan en la importancia de los acuerdos y sus condiciones para la legitimidad de las políticas, la idea de un acuerdo falso o distorsionado está fuera de su teoría.

Desde otra perspectiva, se han hecho "experimentos" sociales sobre el funcionamiento de debates deliberativos. Se han formado grupos de deliberación sobre temas de sexualidad y religión para investigar si pueden funcionar las reglas de la deliberación (Reykowski, 2006). Concluyen que bajo ciertas condiciones, normas deliberativas y de interacción mutua pueden ser adoptadas por ciudadanos ordinarios. Existe evidencia empírica que sugiere que "respeto mutuo" puede ser mantenido en un debate sobre tópicos morales e ideológicos. Puede haber apertura y nueva información, pero los valores morales e ideológicos más básicos permanecen invariables. También se ha comprobado que gente con niveles escasos de educación, pueden participar constructivamente en tales debates.

Quizás una de las críticas más importantes provenga del feminismo teórico, ha sido la teórica feminista estadounidense Nancy Fraser quien las ha sustentado. Para Fraser, el modelo de Habermas de su teoría crítica de la sociedad resulta con algunas dificultades empíricas, dado que no es fácil focalizar dimensiones de la dominancia masculina en las sociedades modernas. Da lugar, por ello, a un modelo androcéntrico e ideológico en aspectos importantes. Para

Fraser la esfera pública es un concepto liberal que no permite que los contradiscursos de minorías étnicas, sexuales, mujeres, se expresen, y tampoco estructura sus intereses comunes. La concepción programática habermasiana de la descolonización evita entrar en las cuestiones feministas clave; no se preocupa de cómo reestructurar el tema de los cuidados de los hijos con trabajo asalariado y ciudadanía. Además, Habermas subestima el alcance de la puesta en cuestión feminista del capitalismo del estado de bienestar (Fraser, 1990).

Otras observaciones de Fraser se han enfocado al hecho de que los foros discursivos están impregnados de relaciones de dominación y subordinación y ha señalado que una condición necesaria para la igualdad de participación es que las desigualdades sistémicas sean eliminadas (Fraser en López de Lizaga, s/f). Así mismo, la insuficiencia de capital cultural para la deliberación de ciertos sujetos como mujeres, minorías étnicas, ha sido evidente; además de que la deliberación ha sido facultad históricamente utilizada por los hombres, mientras que las mujeres generalmente no están dentro de esa deliberación por sus trabajos en los cuidados (Fraser en López de Lizaga, s/f).

Una característica crucial del pensamiento de Habermas es el rasgo afirmativo que tienen sus planteamientos, puesto que no se detiene en la crítica, sino que avanza hacia propuestas constructivas no voluntaristas (Velasco, 1996). Digamos que, frente a su diagnóstico de la colonización del mundo de la vida, plantea un programa de descolonización. He ahí una peculiaridad importante a destacar en un contexto de pensadores deconstructivos de la modernidad. Esto le lleva a tener una voz siempre atenta sobre los diversos problemas en Europa, en Alemania, y en el mundo, llegando a convertirse en una suerte de "conciencia moral" de la opinión pública en su entorno.

Se trata de que una sociedad compleja no puede realizar una democracia directa, pero Habermas se propone, quizás sin lograrlo, que no ceda "ni un ápice de su contenido radical democrático". Ciertamente es que lo que postula no es democracia directa, pero qué tiene de radical es la pregunta que se hace López de Lizaga. No puede ser radical si se trata que los ciudadanos desde fuera acechen al Estado sin ningún poder ni control, dejando intacto al mercado (López de Lizaga, s/f).

Se ha acusado a Habermas y su ética del discurso de dos cuestiones contradictorias, por un lado de autoritarismo, por otro de excesivo formalismo. Los autores citados sin embargo no comparten estas apreciaciones (Cohen y Arato, 2001). En fin, Habermas ha sido observado por una supuesta apolitividad en la que tiende a caer su noción de esfera pública, además de su formalismo, normativismo y procedimentalismo que acompaña el concepto de política deliberativa.

La recepción en América Latina de la obra de Habermas ha sido importante, pero la propuesta más específica de democracia deliberativa ha provocado algunos reparos. Monsivais (2006) sostiene que cuando se habla de deliberación pública se lo hace desde un plano regulativo, pero sin referirse a un proceso empírico en especial. Pero

ocurre una tensión cuando se traslada esto a la esfera de la teorización empírica. En este ámbito, la concepción de la deliberación pública resulta inadecuada para dar cuenta de los procesos de deliberación empíricos, por ello la democracia deliberativa aparece como una teoría idealista de la política. La democracia deliberativa, antes que quedarse en el plano crítico-normativo, se enfrenta al desafío de revisar sus presupuestos frente a los hallazgos empíricos. Tiende puentes entre debates normativos y explicaciones empíricas y si constituye un parámetro crítico de democracias actuales, no renuncia a mantener abierta la tensión entre ideales y realidad.

Por su parte O'Donnell y Wolfson (2000) cuestionan a Habermas porque no explicita en su modelo de democracia deliberativa las condiciones de posibilidad para llegar a los acuerdos. Habermas afirma que "las únicas normas de acción válidas son aquellas con las cuales todas las personas afectadas por ellas podrían concordar como participantes en discursos racionales" (Habermas en O'Donnell y Wolfson, 2000: 528). La no explicitación de este término "podrían" resulta problemático para O'Donnell y Wolfson, quienes siguiendo a Luhmann, señalan que esto enmascara el problema. El meollo del asunto es quién determina lo que podría producir un acuerdo razonable, y de qué manera lo hace.

La propuesta de democracia deliberativa habermasiana en el contexto de América Latina, ha sido tomada con una cierta reserva, por corresponderse con una realidad de mayor inequidad, de existencia de los denominados públicos débiles, de relativa ausencia de debate y de desigualdad de recursos para llevarlo a cabo. Mi planteamiento es que, reducir el umbral democrático en base a estas consideraciones, lleva a posiciones facilistas que terminan negociando formas menos exigentes pero quizás más "posibles" y pragmáticas, lo que termina afectando el ideal democrático y reduciendo el protagonismo de la esfera pública y el rol democratizador de la sociedad civil.

Sería necesario caracterizar la sociedad civil latinoamericana para confrontar con la propuesta de democracia deliberativa habermasiana y sugerir posibles vías de salida a estos aparentes desfases. Según Portantiero (1999), históricamente, la matriz de cultura política en nuestros países ha sido más Estadocéntrica que sociocéntrica y un centralismo burocrático y segmentación corporativa han coexistido en nuestros procesos de modernización (Portantiero, 1999). En América Latina, durante el período neoliberal se provocó una doble tensión: integración al mundo a través de la globalización y fragmentación al interior de las sociedades, provocándose una crisis del espacio público. La sociedad civil fue erigida como la contradictora del Estado, dicotomizando según Portantiero, las dos esferas y buscando el predominio de la sociedad civil entendida como constelación de intereses privados cuyo paradigma de libertad, de creatividad y flexibilidad es la empresa capitalista. Frente al "ogro burocrático" del Estado, la sociedad civil libre deviene en sociedad de mercado, esto es sociedad de consumidores más que de ciudadanos.

En un nuevo escenario político, en que priman en varios de nuestros países gobiernos provenientes de una matriz nacional popular, o gobiernos denominados "progresistas", se ha provocado un significativo y marcado proceso de retorno del Estado, el cual se ejemplifica en políticas sociales para enfrentar la desigualdad exacerbada en el neoliberalismo, en discursos y ciertas prácticas soberanistas para confrontar con "enemigos" externos, en fortalecimiento de la capacidad impositiva del Estado, entre otros aspectos. Se trata de llegar a los espacios donde el mercado desaparece y donde antes no ha llegado el propio Estado. No obstante, este posicionamiento del Estado ha supuesto la idea de que es necesario usar el Estado para transformar la realidad, que países débiles como éstos requieren de un Estado fuerte para confrontar con los poderes del imperio, las transnacionales o las burguesías criollas. El Estado así se está convirtiendo en el fin de las revoluciones y de estos procesos políticos (Prada, 2004).

La contraparte del retorno del Estado es la existencia de una sociedad sometida a las dinámicas estatales. Estos procesos políticos referidos, nacieron con un discurso ambiguo acerca de la sociedad civil. Al inicio fue una etapa de promesas para profundizar escenarios democráticos y participativos, las que se concretaron por ejemplo en la elaboración de los textos constitucionales en varios de estos países. Pero, posteriormente, se provoca una reglamentación de la participación, y una expropiación de los discursos de la sociedad civil y finalmente la construcción de lo que ha sido denominado "una pesada ingeniería de relacionamiento con la sociedad civil" (Ortiz, 2013) que ha implicado absorción de organizaciones, control, disputa y sometimiento.

Al comparar estos dos momentos de la sociedad civil latinoamericana, la fase neoliberal y la posneoliberal, encontramos varias diferencias, no obstante las



consecuencias para la sociedad civil no son sustancialmente distintas. Mientras en la fase neoliberal la sociedad civil fue colonizada por la economía, en la nueva fase posneoliberal, la sociedad civil está siendo colonizada por el Estado. Ciertamente entonces que se ha desplazado el eje articulador de la sociedad civil, desde el mercado hacia el Estado. De esta manera, la autonomía y el potencial democratizador de la sociedad civil han sido soslayados. No encontramos realizadas las promesas de fortalecimiento de tramas asociativas insertas en espacios públicos, sino estatales. Los movimientos sociales de larga trayectoria, que en el caso de América Latina han tenido demostrada potencia para transformaciones sociales e históricas, ahora son cooptados y refuncionalizados a una dinámica estatal que marca la pauta de las transformaciones emprendidas.

En este contexto, la propuesta de democracia deliberativa de Habermas, de una democracia radical que invierta la circulación de poder, que se afine en la generación de espacios públicos deliberativos autónomos, que evite la colonización desde el Estado o desde el mercado, y que más bien fortalezca su capacidad y desenvolvimiento autónomo, se revitaliza significativamente. Hoy más que nunca ambos, Estado y sociedad, deberían transformarse en condición de una democratización recíproca.

## Bibliografía

- Avritzer, Leonardo (2002). *Democracy and the public space in America Latina*. Princeton: Princeton University Press.
- Cohen, Jean y Andrew Arato (2001). *Sociedad civil y teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fraser, Nancy (1990). "¿Qué tiene de crítica la teoría crítica? Habermas y la cuestión de género". En *Teoría Feminista y teoría crítica*, Benhabib y Cornell (editoras), pp.49-88. Valencia: Alfons el Magnànim.
- Genovés, Fernando (2005). Reseña de *La Trampa del Consenso* de Tomas Damsdat. *Cuadernos de Pensamiento Político* 8, pp. 205-209. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/25596910>. Visitado el 29/11/2013.
- Habermas, Jürgen (2001). "Política deliberativa: un concepto procedimental de democracia". En *Facticidad y Validez*. Trota: Madrid.
- \_\_\_\_\_ (1999). "¿Qué significa política deliberativa?". En *La inclusión del otro*. Barcelona: Paidós.
- \_\_\_\_\_ (2009). "¿Tiene aún la democracia una dimensión epistémica? Investigación empírica y teoría normativa". En *¡Ay Europa!* Madrid: Trota
- \_\_\_\_\_ (2013). "¿Democracia o capitalismo?". *Nueva Sociedad* 246: 32-46. Buenos Aires: Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Jaramillo, Jefferson (2010). *El espacio de lo político en Habermas. Alcances y límites de las nociones de esfera pública y política deliberativa*. Pontificia Universidad Javeriana: Bogotá.
- Jiménez, Manuel (2001). "Introducción". En *Facticidad y Validez*. Trota: Madrid.
- \_\_\_\_\_ (2001). *Filosofía y ciencias sociales en la obra de Habermas*. Pasajes, No. 5/6, pp. 92-115. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/23075688>. Visitada el 29/11/2013.
- López de Lizaga (s/f). "Una teoría de la democracia para la sociedad contemporánea: Jürgen Habermas". Disponible [http://www.academia.edu/4684215/Una\\_teor%C3%ADa\\_de\\_la\\_democracia\\_para\\_la\\_sociedad\\_contempor%C3%A1nea\\_J%C3%BArgen\\_Habermas](http://www.academia.edu/4684215/Una_teor%C3%ADa_de_la_democracia_para_la_sociedad_contempor%C3%A1nea_J%C3%BArgen_Habermas). Visitada el 29/11/2013.
- McCarthy Thomas (1985). "Complexity and Democracy, or the Seductions of Systems Theory". En *New German Critique* (35), pp. 27-53. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/488199>. Visitada el 29/11/2013.
- Mejía, Oscar y Carolina Jiménez (2005). "Nuevas teorías de la democracia. De la democracia formal a la democracia deliberativa". *Colombia Internacional* 62, pp.12-31. Disponible en <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/464/view.php>. Visitada el 30/11/2013.
- Monsiváis, Alejandro (2006). "Democracia deliberativa y teoría democrática: una revisión del valor de la deliberación pública"/ *Deliberative Democracy and Theory on Democracy: The Value of Public Deliberation*. *Revista Mexicana de Sociología* 2 pp. 291-330. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/20454236>. Visitada el 29/11/2013.

- Mouffe, Chantal (2007). En torno a lo político. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- O'Donnell, Guillermo y Leandro Wolfson (2000). "Teoría democrática y política comparada Desarrollo Económico" 39 (156), pp. 519-570. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/3455832>. Visitada el 29/11/2013.
- Prada, Raúl (2014). "La cuestión estatal y el realismo político". Disponible en <http://inku.org/bolivia-la-cuestion-estatal-y-el-realismo-politico/>. Visitada el 22/10/2014
- Portantiero, Juan Carlos (1999). "La sociedad civil en América Latina: entre autonomía y centralización". En *Sociedad civil en América Latina, representación de intereses y gobernabilidad*, Henstenberg/ KohuV Maihold (editores) pp.31-38. Nueva Sociedad: Caracas.
- Ortiz, Andrés (2013). La sociedad civil ecuatoriana en el laberinto de la Revolución Ciudadana. Quito: Flacso.
- Reigadas, María Cristina (1998). "La teoría crítica habermasiana ante el debate liberal/comunitarista". En *Entre la norma y la forma*, Buenos Aires: EUDEBA.
- Reykowski, Janusz (2006). "Deliberative Democracy and "Human Nature": An Empirical Approach". *Political Psychology* 27 (3), pp. 323-346. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/3792450>. Visitado el 29/11/2013.
- Sancho, Carmen (2004). "La paradoja democrática by Chantal Mouffe" *Review* 108, pp. 260-264. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/40184662>. Visitado el 29/11/2013.
- Vasilachis, Irene (1997). "El pensamiento de Habermas a la luz de una metodología propuesta de acceso a la teoría". *Estudios Sociológicos*, 43, pp. 79-107. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/40420445>. Visitada el 29/11/2013.
- Velasco, Juan Carlos (1999). "Introducción". En *La inclusión del otro*. Barcelona: Paidó s.
- Vernik, Esteban (1994). "Hacia una reconstrucción racional de la obra de Jürgen Habermas". *Estudios Sociológicos* 34, pp. 225-239. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/40420265>, visitada el 29/11/2013.
- Young, Iris Marion (2001). "Activist Challenges to Deliberative Democracy Political Theory" 5, pp. 670-690. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/3072534>. Visitada el 29/11/2013.
- Žižek, Slavoj y Jaume Soler (2005). "Los dos totalitarismos": *Pasajes* 19, pp. 78-8. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/23075049>. Visitado el 29/11/2013.